

INFORME DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD TÉCNICA-ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS”

A fin de cumplir con la Regulación DIR-014-2019 de fecha 06 de marzo de 2019, respecto del REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIONES POR GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO publicado en Registro Oficial el 29 de marzo de 2019 mediante Edición Especial 841, en su Título III DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo XI DE LAS CONTRATACIONES INTERADMINISTRATIVAS, en el Artículo 105, numeral 2, establece:

“La Corporación Financiera Nacional B.P., podrá en el ámbito de aplicación del presente Reglamento Interno y de acuerdo al procedimiento previsto en el capítulo, contratar de manera directa, la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría con: 2. Empresas públicas o las empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta por ciento (50%) a entidades de derecho público;

Dentro del ámbito de nuestra competencia, se presenta el informe de conveniencia y viabilidad técnica-económica para la contratación de la “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS**”.

1. ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y BASE LEGAL

La Corporación Financiera Nacional B.P., es una institución financiera pública, cuya misión consiste en impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas, y para cumplir con su misión, la CFN B.P., dentro de sus objetivos estratégicos, busca mejorar los niveles de eficiencia en la administración de sus recursos internos.

En el año 2015, la Corporación Financiera Nacional B.P. y la empresa Adeatel S.A. celebraron el contrato Nro. SIE-CFNGYE-010-2015, cuyo objeto de contratación fue la “*Instalación y configuración del Sistema de Vigilancia de Cámaras de Seguridad (Quito, Guayaquil), y remplazo de los equipos de grabación (DVR) de los sistemas de CCTV actuales en las agencias de Manta, Esmeraldas, Ibarra, Ambato, Cuenca, Loja, Machala, Riobamba, esto con la finalidad de garantizar 90 días de grabación requeridos por la Junta Bancaria, minimizar riesgos y garantizar la protección de las diferentes áreas del edificio*”, y posteriormente suscribió el contrato complementario Nro. CFN-GYE-010-2015, mismo que feneció en abril del año 2016.

A partir del año 2016, el sistema de cámaras seguridad de la institución únicamente contaba con la garantía por defectos de fábrica de los equipos adquiridos dentro del contrato mencionado en líneas anteriores, sin contar con los mantenimientos preventivos necesarios para su correcto funcionamiento, motivo por el cual, mediante



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-SNSC-2018-0187-M de fecha 21 de marzo de 2018, el Sr. José Felipe Magallanes Martínez Supervisor de Seguridad de la CFN B.P., presentó el informe de la **SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CIRCUITOS INTEGRADOS CCTV DE LAS 8 SUCURSALES DE LA CNF B.P. (Manta, Ibarra, Esmeraldas, Ambato, Riobamba, Machala, Loja y Cuenca)**; recomendando como parte del programa de seguridad de cada una de las sucursales, la revisión técnica de todo el sistema operativo CCTV por parte de un proveedor especializado en circuitos integrados de videos vigilancia.

Como alcance al documento anterior, mediante Memorando Nro. CFN-SNSC-2018-0199-M de fecha 28 de marzo de 2018, el Sr. José Felipe Magallanes Martínez Supervisor de Seguridad de la CFN B.P., indicó que se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo de los circuitos integrados CCTV de la Matriz Guayaquil y oficina principal Quito.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-OS-E-2018-0224-M de fecha 16 de octubre de 2018, la Econ. María Gabriela Banguera Ordoñez - Gerente de Sucursal Esmeraldas, informó a la Jefatura de Servicios Generales, que las cámaras de seguridad de dicha sucursal se encuentran inactivas, motivo por el cual requiere una revisión de técnica a las mismas, a fin de determinar si es necesario realizar un mantenimiento o cambio de los mencionados equipos.

Mediante acta de reunión de fecha 6 de diciembre de 2018, suscrita por el Ing. Luis Villavicencio – Subgerente General de Gestión Institucional de la época, la Ing. Grace Rodríguez Barcos Gerente Administrativa, el Ing. Carlos Barreno Subgerente de Bienes y Servicios Generales, y la Arq. Sandra Moreira Jefe de Servicios Generales, dejaron constancia de la revisión realizada al informe del estado actual del sistema de CCTV a nivel nacional.

Al respecto, la Jefatura de Servicios Generales realizó un análisis para optimizar los puntos de enfoque de las cámaras, así como la revisión a los edificios en los que funciona la Corporación Financiera Nacional B.P., donde se evidenció la falta de cámaras de video vigilancia y de una infraestructura adecuada donde debe funcionar el centro de monitoreo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV, las áreas comunales de los diferentes edificios, así como equipos a los que se deben dar la baja respectiva, convirtiéndose en una vulnerabilidad de los espacios o puntos ciegos donde no existe cobertura y un adecuado monitoreo del personal e instalaciones físicas de los diez edificios de la CFN B.P., los cuales se encuentra ubicados en:

1. Guayaquil – Matriz
2. Quito – Sucursal Mayor
3. Ambato – Sucursal Menor
4. Cuenca – Sucursal Menor
5. Esmeraldas – Sucursal Menor
6. Loja – Sucursal Menor
7. Machala – Sucursal Menor
8. Manta – Sucursal Menor
9. Riobamba – Sucursal Menor
10. Ibarra – Sucursal Menor



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

En concordancia con lo manifestado, a continuación se detalla la normativa aplicable al presente proceso de contratación:

REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO:

Art. 167: *“Mantenimiento de bienes. - Las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, velarán de forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prologar su vida útil. Para el efecto diseñarán y ejecutarán programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad u organismo. Los mantenimientos preventivos serán dados por las unidades técnicas si existieren, de acuerdo con la naturaleza de los bienes.”*

“Art. 172.- Clases de mantenimiento. - El mantenimiento puede ser:

a) *Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.*

b) *Mantenimiento preventivo o programado: es la inspección periódica de los demás bienes con el objetivo de evaluar su estado de funcionamiento, identificar fallas, prevenir y poner en condiciones el bien para su óptimo funcionamiento, limpieza, lubricación y ajuste. Es también en este tipo de mantenimiento en el que se reemplazan piezas para las cuales el fabricante o su representante han identificado que tiene un número específico de horas de servicio.”*

“Art. 173.- Mantenimiento. - Estará a cargo de la unidad responsable de esta actividad en cada entidad u organismo, conforme a las leyes ambientales que se dicten sobre esta materia a fin de minimizar el impacto ambiental. La unidad que requiera mantenimiento de sus bienes informará al titular de la Unidad Administrativa, o el que haga sus veces, de esta necesidad, para las correcciones respectivas, con el objeto de preservar en buenas condiciones los bienes de la entidad u organismo.

En las entidades y organismos que no dispongan de esta unidad, se contratarán los servicios externos para el efecto, de acuerdo con los procedimientos internos de cada entidad y en atención a las normas vigentes sobre la materia.”

Por lo expuesto, en aras de salvaguardar la integridad del personal que labora en la institución, así como la de los bienes muebles, inmuebles, de la misma, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales determinó la necesidad de efectuar la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS.**

2. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CCTV DE LA



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS”.

2.1. Elaboración de las Especificaciones Técnicas y Presupuesto Referencial

El equipo técnico de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales de la CFN B.P. Matriz Guayaquil, procedió a la elaboración de las Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto Referencial mediante análisis de precios unitarios, el mismo que suma USD 71,405.33 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO con 33/100 Dólares Americanos). Sin incluir IVA, como se muestra a continuación:

ÍTEM	RUBROS	CANT.
1	MANTENIMIENTO INICIAL A NIVEL NACIONAL	188
2	ADQUISICION DE BIENES	
	NVR 16 CH, 8 POE	8
	NVR 32 CH	1
	DISCOS DUROS 6TB	14
	CAMARAS DOMO IP	25
	CAMARAS BULLET IP	10
3	INSTALACION, INTEGRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BIENES (Incluyen materiales)	
	NVRS 16 CH, 8 POE	8
	NVRS 32 CH	1
	CAMARAS DOMO IP	25
	CAMARAS BULLET IP	10
	PUNTOS DE RED	60
4	REUBICACION DE CONSOLA DE MONITOREO	1
5	REUBICACION DE CÁMARAS	30
6	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS TRIMESTRALES	884
7	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	GLOBAL

2.2 Búsqueda de Cotizaciones.

Con el establecimiento de los rubros del presupuesto referencial, con fecha 18 de septiembre de 2019 mediante correo institucional la Arquitecta Sandra Moreira - Jefe de Servicios Generales procede a solicitar a las compañías: ADEATEL, ESPOTEL Y PACIBETELSA la actualización de las cotizaciones para el referido proceso, con fecha 27 de septiembre de 2019, el Técnico de Servicios Generales - Henry Vaca remite las cotizaciones actualizadas.

2.2.1 Cotización obtenida con ADEATEL

ADEATEL, proporcionó la cotización referencial para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS”, la misma que se encuentra anexa al presente informe que suma USD 80,446.80 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 80/100 Dólares Americanos). Sin incluir el IVA, acorde al siguiente detalle:



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

ÍTEM	RUBROS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO INICIAL A NIVEL NACIONAL	188	\$26.00	\$4,888.00
2	ADQUISICION DE BIENES			
	NVR 16 CH, 8 POE	8	\$961.00	\$7,688.00
	NVR 32 CH	1	\$3,471.00	\$3,471.00
	DISCOS DUROS 6TB	14	\$290.00	\$4,060.00
	CAMARAS DOMO IP	25	\$196.92	\$4,923.00
	CAMARAS BULLET IP	10	\$196.92	\$1,969.20
3	INSTALACION, INTEGRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BIENES (Incluyen materiales)			
	NVRS 16 CH, 8 POE	8	\$200.00	\$1,600.00
	NVRS 32 CH	1	\$200.00	\$200.00
	CAMARAS DOMO IP	25	\$200.00	\$5,000.00
	CAMARAS BULLET IP	10	\$200.00	\$2,000.00
	PUNTOS DE RED	60	\$143.06	\$8,583.60
4	REUBICACION DE CONSOLA DE MONITOREO	1	\$7,930.00	\$7,930.00
5	REUBICACION DE CAMARAS	30	\$65.00	\$1,950.00
6	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS TRIMESTRALES	884	\$26.00	\$22,984.00
7	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	GLOBAL	\$3,200.00	\$3,200.00
				\$80,446.80
			SUBTOTAL	\$80,446.80
			12% IVA	\$9,653.62
			TOTAL	\$90,100.42

2.2.2 Cotización obtenida con ESPOLTEL S.A.

EspolTEL S.A., proporcionó la cotización referencial para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS", la misma que se encuentra anexa al presente informe que suma USD 71,405.33 (SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS CINCO con 33/100 Dólares Americanos). Sin incluir el IVA, acorde al siguiente detalle:

ÍTEM	RUBROS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO INICIAL A NIVEL NACIONAL	188	\$25.00	\$4,700.00
2	ADQUISICION DE BIENES			
	NVR 16 CH, 8 POE	8	\$1,577.46	\$12,619.68
	NVR 32 CH	1	\$1,691.57	\$1,691.57
	DISCOS DUROS 6TB	14	\$337.05	\$4,718.70
	CÁMARAS DOMO IP	25	\$102.56	\$2,564.00
	CAMARAS BULLET IP	10	\$97.68	\$976.80
3	INSTALACION, INTEGRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BIENES (Incluyen materiales)			
	NVRS 16 CH, 8 POE	8	\$180.00	\$1,440.00
	NVRS 32 CH	1	\$180.00	\$180.00
	CAMARAS DOMO IP	25	\$22.50	\$562.50
	CAMARAS BULLET IP	10	\$22.50	\$225.00
	PUNTOS DE RED	60	\$220.62	\$13,237.20



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

4	REUBICACION DE CONSOLA DE MONITOREO	1	\$7,411.08	\$7,411.08
5	REUBICACION DE CAMARAS	30	\$27.00	\$810.00
6	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS TRIMESTRALES	884	\$15.20	\$13,436.80
7	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	GLOBAL	\$6,832.00	\$6,832.00
				\$71,405.33
SUBTOTAL				\$71,405.33
12% IVA				\$8,568.64
TOTAL				\$79,973.97

2.2.3 Cotización obtenida con PACIBETELSA S.A.

Pacibetelsa S.A., proporcionó la cotización referencial para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS", la misma que se encuentra anexa al presente informe que suma USD 95,536.95 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS con 95/100 Dólares Americanos). Sin incluir el IVA, acorde al siguiente detalle:

ÍTEM	RUBROS	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO INICIAL A NIVEL NACIONAL	188	\$25.00	\$4,700.00
2	ADQUISICION DE BIENES			
	NVR 16 CH, 8 POE	8	\$2,351.77	\$18,814.18
	NVR 32 CH	1	\$3,691.77	\$3,691.77
	DISCOS DUROS 6TB	14	\$289.00	\$4,046.00
	CAMARAS DOMO IP	25	\$195.00	\$4,875.00
	CAMARAS BULLET IP	10	\$195.00	\$1,950.00
3	INSTALACION, INTEGRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE BIENES (Incluyen materiales)			
	NVRS 16 CH, 8 POE	8	\$195.00	\$1,560.00
	NVRS 32 CH	1	\$195.00	\$195.00
	CAMARAS DOMO IP	25	\$195.00	\$4,875.00
	CAMARAS BULLET IP	10	\$195.00	\$1,950.00
	PUNTOS DE RED	60	\$141.25	\$8,475.00
4	REUBICACIÓN DE CONSOLA DE MONITOREO	1	\$7,915.00	\$7,915.00
5	REUBICACIÓN DE CAMARAS	30	\$63.00	\$1,890.00
6	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS TRIMESTRALES	884	\$20.00	\$17,680.00
7	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	GLOBAL	\$12,920.00	\$12,920.00
				\$95,536.95
SUBTOTAL				\$95,536.95
12% IVA				\$11,464.43
TOTAL				\$107,001.38

3. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS Y DEFINICIÓN DE LA CONVENIENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

INTEGRACIÓN DE CÁMARAS", MEDIANTE EL PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL (CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS)

Se anexa un cuadro comparativo rubro a rubro, además a continuación se presenta un cuadro comparativo de los costos finales de las cotizaciones recibidas de la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS":

OFERTA 1		OFERTA 2		OFERTA 3	
ADEATEL S.A.		ESPOLTEL S.A.		PACIBETELSA S.A.	
PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUBTOTAL	\$80,446.80	SUBTOTAL	\$71,405.33	SUBTOTAL	\$95,536.95
I.V.A. 12%	\$9,653.62	I.V.A. 12%	\$8,568.64	I.V.A. 12%	\$11,464.43
TOTAL	\$90,100.42	TOTAL	\$79,973.97	TOTAL	\$107,001.38

Por lo que podemos deducir que el Oferente 2, es la oferta más baja del mercado conseguida, siendo lo más conveniente a los intereses institucionales.

Adicionalmente se debe indicar que se facilitó a los oferentes los términos de referencia con sus especificaciones técnicas y metodología de trabajo, en el que se indica la experiencia del personal y maquinarias solicitadas para el proyecto, para garantizar la calidad de los trabajos.

Consecuente con lo anterior, toda vez que se ha determinado que existe la conveniencia y viabilidad técnica para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS", mediante el Proceso de Contratación Interadministrativo con el Oferente 2 (ESPOLTEL S.A.), y dado que en la cotización remitida por dicho proveedor se consideran los aspectos técnicos necesarios, los cuales cumplen lo requerido para la presente contratación; se recomienda acoger dicho presupuesto y el mismo que servirá para definir el presupuesto referencial para el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

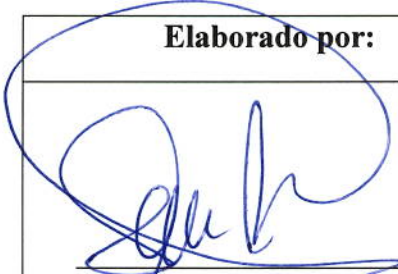

Por los antecedentes expuestos, con fundamento en lo establecido en el artículo 105, numeral 2 y 3, del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., existiendo la respectiva conveniencia y viabilidad técnica y económica, se recomienda invitar a la empresa pública ESPOLTEL S.A. con RUC: 0991414106001, a participar en el proceso de Contratación Interadministrativo para la contratación de la obra civil para la del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV DE LA CFN B.P. QUE INCLUYE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE CÁMARAS", con un presupuesto de USD 71,405.33 (SETENTA Y UN MIL



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

CUATROCIENTOS CINCO con 33/100 dólares), valor que NO incluye IVA., y un plazo de 428 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

Particular que se comunica para fines pertinentes de ley.

Elaborado por:	Revisado/Aprobado por:
 Arq. Sandra Moreira Jefe de Servicios Generales	 Ing. Carlos Barreno Subgerente de Bienes y Servicios Generales